

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 88 - Sesión
27 de mayo de 2015

En Montevideo, el veintisiete de mayo de dos mil quince, siendo la hora trece, celebra su octogésima octava sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Of. 2° del Departamento de Secretarías Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 87. Res. N° 293/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 87 correspondiente a la sesión del 20.05.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. MEMORIA ANUAL 2014. Res. N° 294/2015. (P)

Visto: La Memoria Anual ejercicio 2014, remitida por el Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRIBUNAL DE CUENTAS. TOMA CONOCIMIENTO PRESUPUESTO 2015.
Res. N° 295/2015. (P)

Visto: La nota de fecha 12.05.2015 remitida por el Tribunal de Cuentas, comunicando que ha tomado conocimiento del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento de la Caja para el ejercicio 2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA SRA. DIRECTORA EC. ADRIANA VERNENGO.
Res. N° 296/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo, por el período 1.06.2015 a 4.06.2015.

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo, por el período 1.06.2015 a 4.06.2015.

2. Convocar al Director suplente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA. Res. N° 297/2015. (P)

Visto: Que el texto de la R.D de fecha 17.12.2014, no recogió adecuadamente el espíritu de la decisión adoptada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Modificar la Resolución de Directorio de fecha 17.12.2014 la cual queda redactada de la siguiente manera:

“Visto: El propósito de las autoridades de la CJPPU de asegurar la sostenibilidad financiera del Instituto en el mediano y largo plazo a los efectos de poder cumplir con su objetivo.

Considerando: Que en el acta del Directorio N° 51 del 3/9/14 quedó manifestada la voluntad política de abordar una serie de cambios legales que posibiliten una mejora de los resultados institucionales y de la sostenibilidad de mediano y largo plazo.

Resultando: Que se dispone de un estudio institucional de la CJPPU y sus posibilidades futuras.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Conformar una comisión que se encargue de elaborar propuestas de reforma de la ley orgánica mediante un nuevo marco legal.

2. La misma estará integrada por: dos integrantes del Directorio de la CJPPU y dos delegados de la Comisión Asesora y de Contralor, y se invitará a integrar en la

misma a: representantes del Poder Ejecutivo, dos delegados de la Asociación de Afiliados a la CJPPU, dos delegados de cada uno de los lemas representados en el Directorio de la CJPPU por los profesionales activos, dos delegados de la asociación de los empleados más representativa y al Gerente General. A esta comisión también se convocará a otros funcionarios vinculados a la temática a abordar.

3. Dicha comisión deberá presentar al Directorio de la CJPPU sus propuestas hasta principios del año 2016. Será el Directorio quien tomará resolución y en su caso remitirá al Poder Ejecutivo el anteproyecto que elabore.

4. La coordinación del funcionamiento de esta comisión será realizada por la Mesa del Directorio de la CJPPU.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR, deja la siguiente constancia: “Si bien estoy de acuerdo con el espíritu de la constitución de la comisión consultiva para la reforma de la ley orgánica de la Caja, no comparto el punto 2) de la resolución que da creación a dicha comisión.

Entiendo que la participación de la gremial de funcionarios en esta comisión no correspondería, ya que la instancia para intercambiar posiciones con la gremial de funcionarios es en la mesa bipartita.

Por lo tanto dejo constancia de mi posición contraria a la integración que el proyecto de resolución propone.”

4) GERENCIA GENERAL

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY. SOLICITUD FLEXIBILIZACIÓN EN RÉGIMEN DE PAGO. Res. N° 298/2015. (P)

El Sr. Gerente General da cuenta que con fecha 15.5.2015 se recibió nota del Colegio de Abogados, solicitando la flexibilización de los vencimientos de aportes de profesionales del derecho, afectados por los paros judiciales recientemente ocurridos.

Ante tal planteo, se solicitó informe de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a efectos de contar con los insumos suficientes para considerar el tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el asunto en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio, con informe de los Servicios sobre el particular.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONSULTA REALIZADA POR COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR ACERCA DE QUÓRUM EN REUNIÓN DE FECHA 26.02.2015. Rep. N° 199/2015. Res. N° 303/2015. (P)

Visto: El informe realizado por Asesoría Jurídica, en respuesta a la Consulta formulada por la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 26.03.2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor.

INFORME CONSULTA REALIZADA POR COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR REFERENTE JUBILACIÓN DE INTEGRANTES QUE FUERON PROCLAMADOS COMO ACTIVOS. Rep. N° 200/2015. Res. N° 304/2015. (P)

Visto: El informe de Asesoría Jurídica referente a la jubilación de integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que fueron proclamados como activos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor.

7) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos.

Siendo la hora quince y treinta minutos se levanta la sesión.

/ds,gf.